

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla
Menciones	Mención en Educación Musical, Mención en Educación Especial, Mención en Educación Física, Mención en Especialista en Lengua Inglesa
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado• Facultad de Ciencias de la Educación• Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: este título habilita para la profesión de “Maestro en Educación Primaria”. Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

3.1. Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Revisan las competencias con inclusión de las competencias básicas del Real Decreto 1393/2007.

4.1. Sistemas de información previa. Actualizan la normativa de los Sistemas de

información previa a la matriculación.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la normativa de acceso.

4.3. Apoyo a estudiantes. Actualizan los sistemas de apoyo y orientación al alumnado, tanto del Centro propio como el de los Centros adscritos que imparten el título. Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado y Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Actualizan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

4.5. Curso de adaptación para titulados. Incluyen el desarrollo del Curso de Adaptación para titulados en para titulados en Maestro, especialidades en Educación Primaria, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical y en Lengua Extranjera.

5.1. Descripción del plan de estudios.

- Incluyen una síntesis de las Actividades Formativas y de los Sistemas de Evaluación.

- Se divide en la materia "Fundamentos de las Ciencias Experimentales" la asignatura de "Fundamentos de las Ciencias Naturales" de 9 créditos ECTS en dos asignaturas de 4,5 créditos, "Fundamentos de las Ciencias Naturales I" y "Fundamentos de las Ciencias Naturales II".

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Revisan el apartado sobre el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

9. Sistema de garantía de calidad. Se actualizan los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Sevilla, a 08/10/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente